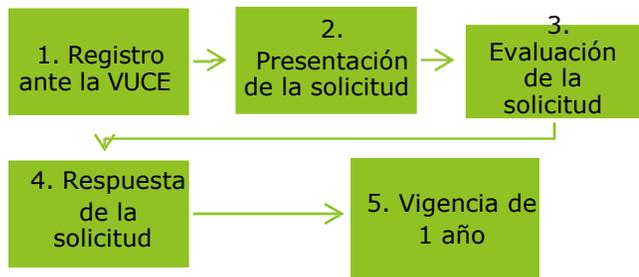


PROCEDIMIENTO PARA R P B N



NORMATIVIDAD VIGENTE



APLICATIVOS RELACIONADOS CON EL RPB

www.mincit.gov.co
 • Normatividad
 • Trámites y Servicios

www.vuce.gov.co
 • Base de datos del RPB
 • Manual de diligenciamiento RPB
 • Preguntas frecuentes
 • PROFIA

Aplicativos
 • RPB
 • Certificaciones de Producción Nacional
 • Licencias de Importación

REQUISITOS

1. Acceso a Internet
2. Firma digital
3. Estar registrado ante la VUCE
4. Usuario y contraseña (MINCIT)
5. Correo electrónico

CONTACTO:
 Ing César Augusto Ochoa
 Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Calle 28 No. 13ª-15/53 Piso 16
cochoa@mincit.gov.co



REISTRO DE PRODUCTORES DEBIENES NACIONALES



Septiembre 2023

¿QUÉ ES?

Es un instrumento mediante el cual los productores de bienes que accedan a él, hagan parte del sistema de información de bienes (base de datos) que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo utiliza para el cumplimiento de sus funciones.

UTILIDAD DEL RPN

- ❖ El GRPBN EMITE CONCEPTO DE EXISTENCIA O NO DE PRODUCCIÓN REGISTRADA PARA EFECTOS DE:
- ❖ Preparación de documentación y apoyo técnico para negociaciones internacionales de comercio.
- ❖ Procesos de licitación del sector oficial (Dec. 660/2007)
- ❖ Desgravación arancelaria. (Dec. 1343/2007)
- ❖ Solicitudes de importación de licencia previa.
- ❖ Certificar la calidad de maquinaria pesada no producida en el país, con destino a las industrias básicas, para la obtención de la exención del IVA Literal e) Artículo 428 E.T.
- ❖ Emitir concepto de producción nacional sobre bienes que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente para la exención del IVA Literal
 - ❖ f) Artículo 428 E.T.
- ❖ Emitir concepto de producción nacional y transformación de materia prima, para la obtención del IVA en la importación ordinaria de maquinaria industrial por parte de los usuarios altamente exportadores - OEA - Lit. g) Artículo 428 del E.T.

CRITERIOS PARA CALIFICARSE COMO PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES (DECRETO 2680 DE 2009)

Bienes totalmente obtenidos

- ❖ Los productos de los reinos animal, vegetal y animal obtenidos (caza, pesca, extraídos, recolectados, cosechados, nacidos y criados en el territorio nacional.

Bienes elaborados exclusivamente con materiales nacionales

- ❖ Son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales nacionales.

Transformación sustancial

- ❖ Se consideran también bienes nacionales aquellos productos que no siendo totalmente obtenidos ni elaborados con materiales nacionales, han sufrido una transformación sustancial cuando cumpla alguno de los siguientes factores:
 - ❖ Bienes cuyo valor agregado Nacional sea igual o superior al 40%
 - ❖ Proceso productivo sustancial:



¿CUÁLES PROCESOS NO SON PROCESOS PRODUCTIVOS SUSTANCIALES?

